ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0905.-

CHILLAN VIEJO, 06 de mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JOCELYN FLORES IBACACHE**, por 3 días, emitida por la Dra. Denis Menadier Stavelot.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 2-32710363 de fecha 04 de mayo de 2011 del presente año, a Doña **JOCELYN FLORES IBACHACHE,** Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 04 al 06 de mayo de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.